

**EL DESARROLLO CURRICULAR PARA  
LA FORMACIÓN DOCENTE COMO  
ALTERNATIVA DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA EN EL CONTEXTO  
UNIVERSITARIO**

***Autor: Edward Sánchez***

**RESUMEN**

El siguiente ensayo exhibe algunas consideraciones teóricas orientadas a generar una aproximación subjetiva acerca del desarrollo curricular para la formación docente, como alternativa de innovación educativa en el contexto de las instituciones de educación superior (IES), mediante el análisis comprensivo y reflexivo de autores que han abordado la temática y la experiencia del autor. Inicialmente, se abordaron algunos elementos que producto del proceso de globalización emergen y permean los escenarios universitarios, enfatizándose la importancia del sistema educativo en la implementación de procesos innovadores que permitan a las IES materializar transformaciones en la praxis tradicional de los docentes, encaminadas a mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Seguidamente, se expone lo relativo a la formación profesional como recurso que habilita al profesor a transitar desarrollos académicos innovadores dirigidos a producir el cambio deseado en estas instituciones y, finalmente, los elementos inherentes a la innovación curricular a través de la acción colectiva de los profesores en su configuración, para que tal circunstancia contribuya al logro de una verdadera pertinencia social de la acción educativa.

**PALABRAS CLAVE:**

desarrollo curricular,  
formación docente,  
innovación educativa

## **ABORDAJE PRELIMINAR**

Los acelerados y vertiginosos cambios que ocurren a nivel mundial en el orden científico, tecnológico y social producto del proceso de globalización, han orientado a las Instituciones de Educación Superior (IES) a buscar alternativas tendientes a satisfacer las demandas de la sociedad actual, lo cual según la UNESCO (1998), exige a las universidades aumentar su capacidad para transformarse y generar reformas en virtud de la significación que revisten para el progreso de cualquier nación.

En ese sentido, la integración de las IES con la sociedad precisa de un proceso educativo que necesariamente parta de una concepción global de los problemas humanos y de sus soluciones, así como de una visión holística del mundo, lo que demanda la innovación y actualización permanente de los planes de estudio y modelos de enseñanza centrados en el estudiante para la formación integral del individuo basada en el

desarrollo de una competencia profesional, ética, personal, cultural y social que le permita adaptarse a los procesos de cambio que vivirá en el futuro inmediato derivados de un mundo globalizado en acelerado proceso de transformación.

Indiscutiblemente que tal empresa requiere la formación de profesores como agentes de cambio e innovación, con el fin de activar en ellos el reajuste continuo de las prácticas educativas y facilitar el proceso de aprendizaje de sus alumnos, para lo cual resulta primordial por una parte, integrar aquellos aspectos inherentes a la personalidad y carrera profesional docente con las competencias específicas que le proporcionarán ingenio en el desarrollo de su función y, por la otra, asumir la necesaria capacitación para la innovación (Tejada, 2000). La idea fundamental es que las IES deben transformarse en verdaderos centros de innovación, en donde se considere la formación y actualización profesional permanente; esto implica aceptar los principios de

la diversificación y la flexibilidad como ejes de su transformación.

Desde esta perspectiva, se aborda la presente temática con el objeto de aportar algunas reflexiones documentales acerca de la innovación educativa y la formación profesional docente en las IES. Al mismo tiempo se pretende construir una aproximación teórica sobre el desarrollo curricular para la formación docente como alternativa de innovación educativa en el contexto universitario, que permita generar una propuesta educativa bajo condiciones especiales de prosecución de estudios en el Decanato de Agronomía de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA).

Por otra parte, se procura despertar el interés en los pares académicos para que asuman una actitud reflexiva y positiva sobre la necesidad de apropiarse de los cambios y desarrollar acciones orientadas a la transformación en el contexto de la educación superior como opción que posibilite la

satisfacción de las demandas de la sociedad actual.

## **LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Al hablar de innovaciones educativas se hace necesario indicar que a diferencia de las reformas poseen un carácter de cambio cualitativo generalmente más condicionado a la mejora de las prácticas educativas vigentes, aun cuando la intención de toda reforma es lograr que se generen innovaciones. En otras palabras, si bien es cierto que las reformas implican cambios estructurales de gran magnitud, que solamente se pueden presentar por una acción política y su consecuente marco legal impactando substancialmente al sistema educativo o a sus subsistemas para promover determinadas innovaciones, éstas al ser importantes pueden servir de referencia para emprender reformas educativas.

Sobre este criterio, De la Torre (2004) refiere que la unidad de

cambio debe ser el centro, no el sistema educativo o el aula, requiriéndose una dinámica de colaboración, de trabajo conjunto entre todos los profesionales que trabajan en el mismo, tanto en la planificación como en la toma de decisiones, lo cual demanda la implicación del equipo de profesores.

Existen autores como Bayardo (1995), para quien la innovación educativa es el conjunto de cambios o transformaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante los cuales una institución pretende alcanzar de la mejor manera los objetivos educativos que se ha propuesto. Asimismo, Altuve (1997) la define como una serie de acciones pedagógicas transformadoras del sistema educativo y por consiguiente del sistema social general. Por su parte, Moreno (1997) considera las innovaciones educativas como prácticas pedagógicas con sentido e intencionalidad transformadora, que posibilitan trascender la rutinización y la falta de horizonte del sistema escolar tradicional.

Igualmente, Matas, Tójar y Serrano (2004) señalan que un proyecto de innovación educativa es una propuesta de plan y su desarrollo, que persigue cambiar y mejorar algún aspecto concreto educativo (currículo, gestión de relaciones interpersonales o de formación, etc.), es decir, se trata de una acción planificada que implica la existencia de un cambio no madurativo, evolutivo o casual, sino un cambio buscado, planificado y desarrollado con intencionalidad.

Al analizar las definiciones expresadas en los acápites anteriores, se evidencia el carácter transformador de la innovación educativa y la trascendencia de la práctica pedagógica como disparadora de reformas educativas y, en general, de la realidad social. En sintonía con esto, De la Torre (ob. cit) señala que estamos en un período de cambio y de acomodación o reajuste a las demandas sociales en los ámbitos tecnológicos, económicos, sociales y culturales, por tanto la educación no debe quedarse al margen en virtud de que son los

procesos educativos los que a largo plazo permitirán el desarrollo social, para lo cual se plantea la reforma educativa.

De acuerdo a la UNESCO (ob. cit.), las universidades deben transformarse con el fin de provocar el cambio, mantener un nivel indispensable de calidad, aumentar su potencial para desarrollarse en medio de la incertidumbre que caracteriza a la sociedad actual, atender las necesidades sociales, fomentar los valores de solidaridad e igualdad entre los educandos con el fin de que puedan integrarse en la sociedad mundial del conocimiento.

En el marco de estos argumentos, las IES y sus actores sociales deben estar comprometidos con el proceso transformador que permita consolidar la relevancia, calidad y pertinencia de sus funciones académicas en el contexto de los acelerados cambios científicos, tecnológicos y sociales, con la intención de ser más eficientes ante los desafíos que le impone la sociedad contemporánea y de esta

manera poder dar respuesta a sus exigencias.

En ese orden de ideas, se hace indispensable la implantación de una cultura organizacional que considere la innovación permanente y los modelos de enseñanza centrados en el estudiante como un proceso social y, además orientado, bajo una visión colaborativa de sus miembros, hacia cambios profundos, que según la UNESCO (ob. cit.) permitan promover la transformación y renovación más radical que jamás haya tenido.

Al respecto en menester señalar la necesidad de dirigir esfuerzos hacia la revisión de los procesos de innovación y actualización curricular, el mejoramiento de los métodos de enseñanza, la aplicación diversificada de las nuevas tecnologías con fines educacionales, el fortalecimiento significativo de las políticas para la investigación y extensión, con el fin de mejorar la calidad académica y pertinencia social universitaria, en el marco de una cultura institucional

orientada hacia el progreso y la eficiencia.

Desde la subjetividad del autor, no debe haber dudas que el agotado modelo educativo universitario, caracterizado por una concepción de la educación magistrocéntrica, unidireccional, reduccionista, rutinaria y con énfasis en el individualismo y no en el trabajo en equipo que permita fomentar y/o consolidar las relaciones sociales, representa un aspecto indiscutible de agudeza de los actores sociales para asumir transformaciones que permitan responder a los retos y desafíos de la nueva realidad social, lo cual supone que las IES, como organizaciones sociales complejas, integradas por personas que se rigen por valores, creencias, normas y principios, emprendan entre otras cosas, procesos de actualización, innovación y desarrollo curricular para cuestionar las pautas preestablecidas y así, gestionar los cambios e innovaciones que respondan a las exigencias de la sociedad contemporánea.

Esto implica trascender desde una perspectiva individualista a una

concepción colectiva, desde una visión de cantidad, a otra de calidad. Es adoptar una concepción filosófica de la universidad cuya razón de ser sea el desarrollo científico, tecnológico y humanístico universal en el que converjan la diversidad de saberes, la pluralidad de ideas y por sobre todo el ingenio y creatividad humana consustanciada con el fin último de la universidad que no es otro si no el de innovarse e innovar permanentemente.

Cabe señalar que la viabilidad para estos cambios innovadores requiere principalmente de voluntad política, recursos financieros y mejora gerencial en las instituciones, además de la adquisición de una nueva cultura que permita cambiar hábitos, costumbres y formas de reproducir conocimientos en el aula, por nuevos modos de pensar, de actuar, de resolver problemas que faciliten el uso de tecnologías y herramientas distintas. En definitiva, se hace indispensable asumir roles y actitudes orientadas hacia un cambio de cultura organizacional de la docencia universitaria, resultando indefectible

la generación e implementación de procesos de actualización y formación de profesores.

## **LA FORMACIÓN DOCENTE EN LAS IES**

La Formación Docente constituye una práctica sólida para lograr cambios significativos en el ejercicio cotidiano del profesorado, orientados a generar un aprendizaje significativo en los alumnos; sin embargo para evidenciar tales cambios, deberá transitarse por un proceso de transformación cultural, de valores, de nuevas maneras de plantearse la realidad social, implementación de nuevos modelos y procedimientos académicos, entre otros.

Frente a esta realidad, la propia institución deberá crear mecanismos de formación permanente, que le permitan al profesor dar respuestas a las necesidades del entorno social. Al respecto, Pérez (1996) plantea:

“los proyectos educativos deben asegurar a los docentes la continua y permanente reflexión y análisis de su práctica, de modo que ellos mismos vayan aprendiendo de su hacer en la superación de las situaciones problemáticas que se les presentan. La formación-transformación continua del docente es el elemento clave...”. (p. 83).

En relación con lo anterior, se podría indicar que la formación del profesorado posibilita la adquisición y perfeccionamiento de capacidades, así como la creación continua y permanente de oportunidades que facilitan su labor, mediante el desarrollo de ideas renovadoras orientadas a permitirle intervenir profesionalmente en el desarrollo de su enseñanza, del Curriculum y de la institución, con el propósito de mejorar la calidad de la educación que reciben los alumnos.

Es evidente que los nuevos escenarios sobre los que debe accionar el docente exigen de él una serie de competencias que sean

coherentes con los grandes desafíos sociales, culturales y educativos. Resulta pertinente resaltar la idea de que el profesor que sólo se prepara intelectualmente sin desarrollar otras esferas del aprendizaje, no encaja en este contexto o en su defecto, no saldrá lo suficientemente airoso en el.

Estas consideraciones sugieren la necesidad de formación de este agente de innovación, planteada desde dos perspectivas. En primer lugar, deberá integrar la personalidad y la carrera profesional juntamente con las competencias específicas que son las que le darán cierta pericia al docente para desarrollar profesionalmente su función. En segundo lugar, cualquier proyecto de cambio deberá asumir la formación para la innovación, lo cual según lo expresado por De la Torre (1994), significa disponer de los conocimientos, las habilidades y actitudes de mejora profesional permanente. Planteado en estos términos, no es posible concebir la formación de otra forma que no sea la de capacitarse para la innovación y para el autoaprendizaje profesional.

Almanzor (citado en Flores, 2008), expone que el docente hace un aporte a partir de su experiencia y saber pedagógico; sin embargo, requiere ser apoyado cognoscitivamente, actitudinalmente y procedimentalmente, con el fin de asumir posturas positivas para el cambio y la transformación que lo faculten para hacer uso de herramientas y estrategias adecuadas y poder atender una población conductualmente diversa dentro del aula.

Desde este punto de vista, es menester que los profesores hoy día tomen como iniciativa la constante y permanente actualización como un derecho a ejercer, pero también como un deber u obligación para hacer de la educación un espacio dinámico, interactivo, interesante y ameno para todos los involucrados en el hecho educativo. El docente como orientador del proceso de enseñanza y aprendizaje, debe poseer como característica principal la adaptabilidad a los cambios; esto sólo se logra por medio de la actualización en las diversas áreas del

conocimiento y en los enfoques pedagógicos del saber, que le van a permitir enfrentar y desafiar las situaciones problemáticas que se presenten y efectuar mejor su oficio.

Además, reconociendo que las respuestas de la universidad a las exigencias y heterogeneidad de la población que educa, más cuando las conductas son diversas, dependerán de las herramientas, criterios, métodos, procedimientos, estrategias y actualización aportadas al docente, acorde con las inquietudes y la visión de la nueva institución que se pretende crear a partir de nuevos paradigmas y leyes educativas, resulta imperativo e importante integrar su formación y capacitación, tanto la inicial como la permanente, con los procesos de cambio, innovación y desarrollo curricular.

## **DESARROLLO CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE: INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO**

Considerando el hecho de que los docentes son los interlocutores

decisivos más importantes de los cambios educativos, son los sujetos para el cambio y la renovación pedagógica, su formación representa un aspecto ineludible en la construcción del Currículum educativo institucional. En este contexto, cualquier proceso de innovación curricular desvinculado de la formación y desarrollo docente no generará los resultados esperados o peor aún derivará en resultados antagónicos a lo propuesto.

Este planteamiento es lo que permite explicar por una parte, la dificultad de implementar diseños curriculares cuando no se tiene en cuenta el tipo de formación y experiencia de los profesores y, por la otra, la complejidad de desarrollar proyectos más consistentes de formación docente cuando no se ha vislumbrado el perfil del profesional que se desea formar para atender a las nuevas demandas.

Es por ello que el sistema educativo venezolano, permeado por un contexto globalizador y por la exigencia impuesta por la emergente sociedad del conocimiento, ha

impulsado profundos procesos de cambio que sustantivamente se evidencian en las nuevas orientaciones teleológicas, filosóficas, epistemológicas y sociológicas en el nivel de la educación superior y que han coadyuvado a trabajar sosegadamente para lograr transformaciones curriculares que den respuestas a las necesidades e incertidumbres que se viven en la actualidad.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Currículo (2002) indica que a pesar de existir consenso en los aspectos doctrinarios relativos a los cambios curriculares de las universidades, estos no se han operacionalizado en el diseño y en la administración del mismo, evidenciándose en términos generales la existencia de un currículum con enfoque tradicional, rígido y poco pertinente, entre otros aspectos negativos.

Olivares (2006) por su lado, señala que la programación e implementación de procesos de cambio en las universidades nacionales no se ha hecho sentir

producto de numerosos factores, que incluyen aquellos de carácter político como los de orden financiero y dificultades de adaptación a las modificaciones de las políticas universitarias, situación que ha repercutido en la calidad de la educación superior al obstaculizar la formación de profesionales competentes para atender las necesidades de la sociedad actual, resultando imprescindible un replanteamiento del papel que le corresponde a las IES en los escenarios sociales e institucionales, en términos de fomentar toda propuesta de cambio que impulse el desarrollo sustentable de innovaciones educativas, considerando las particularidades culturales de cada organización.

En la perspectiva del investigador, es indispensable instaurar una nueva concepción universitaria que rompa con los viejos patrones, modelos y esquemas tradicionales del proceso de enseñanza-aprendizaje; tal situación nos confronta con nuevos planteamientos que suponen nuevos

retos, nuevas incertidumbres que afectan todos los procesos y cimientos existenciales, materiales y simbólicos, que permiten la expresión de la vida cotidiana en el seno de la cultura.

Las exigencias que vienen con las nuevas formulaciones sociales, políticas, económicas, culturales, simbólicas, axiológicas, etc., demandan entre otras transformaciones, la de nuestro sistema educativo: sus concepciones fundamentales, sus finalidades, sus lineamientos políticos, sus lógicas de organización y gestión, la administración del tiempo institucional y pedagógico, la incorporación y desincorporación de temas-contenidos, sus prácticas institucionales, pedagógicas y didácticas.

En el caso particular de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), específicamente en el Decanato de Agronomía por ejemplo, el proceso de reforma tradicional ha estado sustentado y direccionado en la construcción de marcos normativos, sistemas y

procedimientos administrativos de evaluación, aspecto reflejado en la existencia de un modelo curricular habitual en el cual, el sistema de prosecución de estudios para los Técnicos Superiores Agroindustriales (TSA) que deseen obtener el grado académico de Ingeniero Agroindustrial, ha coartado en gran medida y por múltiples razones, esta posibilidad.

Bajo ese panorama, se requiere de una visión de cambio en la cultura institucional, identificada con la necesidad de satisfacer las exigencias cognitivas del TSA y su deseo de prosecución de estudios universitarios a nivel de Ingeniería, expresada por una significativa cantidad de egresados de la carrera de Tecnología Agroindustrial, quienes no sólo tienen el legítimo deseo de crecimiento personal y profesional mediante el fortalecimiento de las competencias de un capital humano clave para el desarrollo agroalimentario, sino que tal circunstancia representa una siembra de oportunidades por el efecto multiplicador que esta acción

educativa tendrá para la transferencia tecnológica de mejores prácticas hacia las empresas establecidas.

En el contexto de estas argumentaciones, resulta oportuna la implementación de una modalidad especial de prosecución de estudios a nivel de Ingeniería para aquellos TSA egresados del Decanato de Agronomía que se encuentren laborando en empresas públicas o privadas de la región Centroccidental y del país, que por un lado no repercuta negativamente en su quehacer cotidiano profesional y por el otro, les permita obtener el respectivo grado académico en un plazo de tiempo razonable, sin que ello signifique disminuir la calidad del profesional que actualmente egresa de esta institución universitaria.

Cabe destacar, que el Reglamento que rige la prosecución de estudios a nivel de licenciatura o su equivalente en la UCLA (2010) en su artículo 3, párrafo único, define por condiciones especiales: “La programación de actividades en horarios de fines de semana y la inclusión de estrategias

instruccionales que combinen la enseñanza presencial con actividades mediadas por nuevas tecnologías”. En tal sentido, la propuesta de prosecución demandará el desarrollo de actividades académicas en horario nocturno y de fines de semana, así como la aplicación de estrategias instruccionales innovadoras en las cuales las nuevas tecnologías de información y comunicación serán determinantes para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que a su vez exigirá la implementación de procesos de formación y actualización docente.

Este escenario indudablemente dejará su impacto positivo en términos de mayor calidad de los procesos agroindustriales, mejoramiento de la productividad con una relación de costo beneficio favorable a las empresas, menor impacto ambiental, fortalecimiento del sector industrial en especial del sector agroalimentario y la oportunidad siempre abierta de la generación de nuevas empresas, como resultado de la formación

académica de personas más competentes.

De esta manera, se mantendrá correspondencia con el deber ser de la universidad del siglo XXI al lograr responder satisfactoriamente a las demandas de una sociedad marcada por la rapidez, amplitud, complejidad e incertidumbre de los cambios, las nuevas tecnologías de información y comunicación y, en general, por las transformaciones paradigmáticas en los procesos educativos y el proceso globalizador de la economía mundial.

## **REFLEXIONES FINALES**

La globalización del mundo y su consecuente repercusión en los aspectos inherentes al desarrollo de la humanidad, plantea a las IES asumir algunos escenarios emergentes y procesos innovadores que se gestan en su interior, con el fin de poder dar respuesta a las demandas de una sociedad agobiada por los cambios económicos, culturales, políticos, sociales, ambientales, tecnológicos y científicos, mediante el desarrollo de

una pedagogía que sea capaz de hacer frente a los embates de lo inesperado, para lo cual la formación permanente y continua del profesional de la docencia como ente motor e impulsador de cambios, que lo faculte para asumir una postura interdisciplinar, representa un aspecto ineluctable en cualquier proyecto educativo.

Del mismo modo, se requiere de una transformación curricular que admita la flexibilización, el consenso, el protagonismo de sus actores sociales y la instauración de modelos educativos pertinentes con el entorno social, orientados a maximizar las competencias académicas de los estudiantes para el logro de la calidad educativa.

En el caso específico de la UCLA, se plantea la posibilidad de una modalidad de prosecución de estudios a nivel de ingeniería bajo condiciones especiales, para aquellos Técnicos Superiores Agroindustriales egresados del Decanato de Agronomía. De esta forma, la institución pretende responder a los nuevos desafíos desencadenados por

las realidades del mundo actual, al ser más pertinente, oportuna, equitativa e inclusiva, manteniendo el criterio de que una formación sin calidad es un cierre de oportunidades a futuro, es decir un sometimiento al subdesarrollo.

Para el logro materializado de estas aspiraciones se requiere de un cambio organizacional en la cultura institucional universitaria, que permita cambiar hábitos, costumbres y formas de reproducir conocimientos en el aula, así como de voluntad política en las autoridades y entes gubernamentales, con el fin de romper con esquemas preestablecidos desvencijados que han impedido el desarrollo de proyectos educativos pertinentes de innovación curricular.

Un cambio en la cultura institucional de cualquier organización educativa a nivel superior debe plasmar la formación y actualización del profesorado en aspectos de orden científico, técnico-académico y el correspondiente adiestramiento pedagógico, así como el trabajo de un equipo interdisciplinario

encaminado a desarrollar proyectos educativos comunes para la innovación y mejora de la acción educativa. La intencionalidad de este proceso de formación profesional y consecuentemente de la conformación de un equipo interdisciplinario, radica en la posibilidad de que los docentes, desde la postura de innovadores, puedan dar respuestas a las necesidades imperantes del contexto inmediato y de una población estudiantil ávida de saberes y desarrollo profesional, el cual se hará objetivo cuando el egresado universitario se convierta en ente productivo para la sociedad.

En definitiva, la formación inicial y permanente de profesores integrada a los procesos de renovación, innovación y desarrollo curricular, redundará en la adquisición de conocimientos más profundos sobre la realidad institucional, en virtud de que elementos como la deserción, la desmotivación de los alumnos, el bajo rendimiento estudiantil, la falta de alternativas de prosecución de

estudios para el desarrollo profesional entre otras cosas, son preocupaciones de contenido psicopedagógico y social que tienen simultaneidad con el currículo propuesto.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altuve, M. (1997). **Innovaciones Educativas**. Caracas: UPEL.
- Bayardo, M. (1995). Investigación e Innovación Educativa. Disponible: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu7/bayardo7.htm>. [Consulta: 2011, Octubre, 14].
- Comisión Nacional de Currículo (2002, Febrero). **Lineamientos para abordar la transformación en la educación superior. Escenarios curriculares**. Caracas: UCV, CNU, NVA, CNC.
- De la Torre, S. (1994). **Innovación Curricular: Proceso, estrategias y evaluación**. Madrid: DYKINSON.
- De la Torre, S. (2004). **Cómo Innovar en Centros Educativos**. España: Praxis.
- Flores, J. (2008). **Plan de actualización en Evaluación Cualitativa dirigida a los docentes de la Escuela Básica San José de Quiboy**. Trabajo de Grado no publicado. Universidad Valle de Momboy. Trujillo.
- Matas, A., Tójar, J. y Serrano, J. (2004). **Innovación Educativa: un estudio de los cambios diferenciales entre el profesorado de la Universidad de Málaga**. Disponible: <http://redie.uabc.mx/contenido/vol6/no1/contenido-matas.pdf> [Consulta: 2011, Octubre, 01].
- Moreno M. (1997). **Innovaciones Pedagógicas: una propuesta de evaluación crítica**. Magisterio: Colombia.
- Olivares, M. (2006). **Construcciones Sociales Sobre el Comportamiento Organizacional del Decanato de Medicina de la “Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado” en el Desarrollo de las Innovaciones Educativas**. Tesis Doctoral. Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación. Barquisimeto.
- Pérez Gómez, A. (1996). **Modelos Contemporáneos de Evaluación. La Evaluación. Su Teoría y Práctica**. Caracas: Cuaderno de Educación 143, Cooperativa Laboratorio Educativo.
- Tejada, J. (2000). **La Innovación Curricular en la Formación Docente**. Disponible: [www.redescepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/FORMACION/innovacion%20formacion%20docente.pdf](http://www.redescepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/FORMACION/innovacion%20formacion%20docente.pdf) [Consulta: 2011, Octubre, 10].

UNESCO (1998). **Conferencia Mundial sobre Educación Superior. La Educación Superior del Siglo XXI: Visión y Acción.** París: Autor. Científicas.

Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" (2010). **Reglamento que Rige la Prosecución de Estudios a Nivel de Licenciatura o su Equivalente en la UCLA.** Barquisimeto: Autor.